

AGENDA de
ENERGÍA
y GÉNERO



Ministerio de
Energía

Agenda Energía y Género

2017

Índice

Introducción

Desafíos de la mujer en el sector energético	4
---	----------

Andrés Rebolledo S., Ministro de Energía

Los roles de la Mujer en Energía	6
---	----------

Jimena Jara Q., Subsecretaria de Energía

Agenda de Género del Gobierno	8
--	----------

Presentación de la Agenda Energía y Género	9
---	----------

Ejes de trabajo de la Agenda Energía y Género

Eje 1: Promoción del desarrollo autónomo de la mujer en el ámbito energético	11
---	-----------

Eje 2: Incorporación de la variable de género en la política energética	12
--	-----------

Eje 3: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito energético	12
---	-----------

Eje 4: Acciones de inclusión orientadas a disminuir las brechas de género	13
--	-----------

Anexo

Resultados Primera Encuesta de Género y Energía	15
--	-----------

Desafíos de la mujer en el sector energético

Andrés Rebolledo S.

Ministro de Energía

Las actividades productivas, en la ciudad y en el campo, en los servicios y en las exportaciones dependen ineludiblemente de una fluida disponibilidad de fuentes de energía. En realidad, para el crecimiento de nuestro país la energía resulta fundamental; pero, al mismo tiempo, el bienestar de la familia chilena requiere de un adecuado abastecimiento energético, sin interrupciones y a bajo costo. Así lo hemos destacado en la Agenda de Energía del Gobierno y en la Política Energética a Largo Plazo.

Por otra parte, el compromiso de equidad de género, contenido en el programa de la Presidenta Bachelet, no elude el vínculo entre mujer y energía. Por tanto, desde nuestro Ministerio hemos promovido el acceso, la capacitación y participación de miles de mujeres en el sector energético. Pero, todavía queda mucho por hacer, porque el sector, que lideramos, es uno de los que presentan la mayor desigualdad de género en nuestro país.

De acuerdo al último estudio de Género y Empleo del INE (2016), del total de personas que trabajan en puestos de responsabilidad en el sector público y privado, sólo el 27,4% corresponden a mujeres. [En cuanto al sector energético, sólo el 10% de la composición de los directorios de las empresas privadas corresponde a mujeres]¹, y a nivel de gerencia general, ellas alcanzan una participación del 8%. En el caso de nuestro Ministerio y servicios asociados, en tanto, la participación de mujeres en cargos de alta directiva alcanza el 23%. Se cuenta, entonces, con participación laboral reducida y además escasa presencia de mujeres en posiciones de liderazgo. Por ello, hemos desplegado un plan estratégico para ampliar la participación de las mujeres. Porque creemos firmemente en la equidad de género; y, también, porque tenemos el convencimiento del aporte colaborativo de hombres y mujeres en el desarrollo de la sociedad.

Con esta Agenda de Energía y Género, nos sumamos a la Agenda de Género del Gobierno, y delineamos nuestro trabajo en esta área en el Ministerio. En efecto, queremos ver muchas más mujeres con acceso a las energías limpias y a precios razonables; queremos ver más especialistas instalando paneles solares y líneas eléctricas; queremos más ingenieras y científicas en nuestros sector; y, por cierto, esperamos a muchas más mujeres en la generación de políticas públicas, así como en posiciones de liderazgo del sector energético público y privado.

Tenemos la más decidida voluntad para trabajar en la disminución de las barreras de entrada que restringen la participación de las mujeres en nuestro sector. Instamos a los hombres, tanto en el sector público como en el privado, a dejar atrás prejuicios y estereotipos para promover la formación y participación femenina en energía, sector tradicionalmente asociado a los hombres. Finalmente, no vacilaremos en perseverar en la promoción de la igualdad de oportunidades en las condiciones laborales, porque queremos acortar la injusta brecha laboral entre hombres y mujeres. Finalmente, los invitamos a trabajar con decidida fuerza y voluntad en el desarrollo de un sector energético que ayude a la construcción de una sociedad más equitativa y justa para todos y todas.

1. Según primera encuesta (ver anexo).

Los roles de la mujer en Energía

Jimena Jara Q.

Subsecretaria de Energía

Cuando hablamos de mujeres pensamos en las tareas que socialmente han sido asignadas a ellas. Y esto se replica en la relación de las mujeres y la energía. Todavía predomina una visión de la mujer sólo desde su dimensión como usuaria o consumidora de energía. Como dueña de casa o jefa de hogar, influyendo en el consumo energético familiar de acuerdo a sus decisiones de compra o hábitos en las labores domésticas.

Pero esto debe cambiar. Hombres y mujeres comparten el rol de consumidores de energía, pero esto es sólo una dimensión de la variedad de roles que debiese tener la mujer en el sector: desde su integración en los procesos participativos de generación de proyectos energéticos, a su incorporación de forma equitativa en la fuerza laboral.

¿Existen barreras de entrada para el ingreso de las mujeres al sector energético? Existen múltiples factores, uno de ellos es el factor cultural y educacional. Todavía en Chile, y en gran parte del mundo, se asocia a las niñas con el arte y las humanidades y a los niños con las ciencias y matemáticas. En ge-

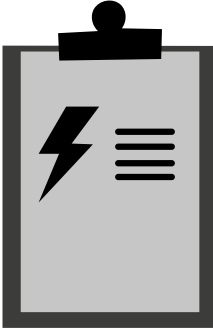
neral, así se ha promovido en los hogares y los colegios. Pero esa visión, que limita tanto a hombres como mujeres ya está cambiando, y cada vez son más los esfuerzos para que niñas y niños puedan aprender de forma equitativa y desarrollarse de acuerdo a sus intereses, y no los impuestos por la sociedad.

Como Ministerio queremos apoyar el acercamiento de niñas a la educación STEM² y la incorporación de las mujeres en todos los roles que les abre el sector: la energía es ciencia y tecnología, pero también es sociedad y participación. Y en todas estas dimensiones debería existir participación equitativa de la mujer.

2. STEM: por sus siglas en inglés, representa las iniciales de: ciencia (science), tecnología (technology), ingeniería (engineering), y matemáticas (math).

Agenda de Género del Gobierno

Antecedentes para las acciones de Energía y Género



El país ha avanzado en una transformación cultural profunda basada en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Hemos visto cómo la ciudadanía demanda una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, y hemos respondido con políticas públicas para lograr este objetivo.

La mayor parte de estas políticas públicas están enmarcadas en la Agenda de Género de Gobierno, que contempla importantes avances, como la incorporación del criterio de paridad en la Reforma al Sistema Binominal y la ley de partidos políticos; el proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo por peligro de vida de la madre, inviabilidad fetal letal y embarazo producto de violación, otorgando a las mujeres opciones; y diversos programas de fomento, capacitación y habilitación de las mujeres para el trabajo remunerado fuera del hogar, como el Fondo para Equidad de Género, que financiará proyectos, programas, actividades de educación y difusión para fortalecer la asociatividad y liderazgo de las mujeres.

Estos avances están encabezados a nivel institucional por la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pero que también incluye un trabajo multisectorial, con la tarea de otros ministerios y servicios, incluyendo una agenda legislativa y programas que se ejecutan territorialmente.

Presentación de la Agenda Energía y Género

La presente Agenda de Energía y Género es el trabajo realizado por la Mesa de Género del Ministerio de Energía, compuesta por una diversidad de 20 profesionales, de todas las unidades y divisiones de la institución. La presente edición es un primer esfuerzo en la materia. Agrupa las principales acciones, programas y lineamientos institucionales, realizadas por el Ministerio de Energía desde 2014, así como nuevos proyectos que apuntan a potenciar el rol de la mujer en el desarrollo del sector energético nacional, desde el fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos en temáticas de energía, hasta el desarrollo de emprendimientos vinculados a este ámbito, pasando por la promoción de la participación de la mujer en el diseño e implementación de la Política Energética.

Durante su elaboración fue posible identificar cuatro ejes o líneas de acción: los primeros tres implican acciones que promueven cambios estructurales, y el cuarto engloba medidas de base orientadas a disminución de brechas y que se han asociado a la ejecución del PMG² de Género.

Desde la institucionalidad, la Mesa de Género será la responsable de la implementación de esta Agenda, así como de su perfeccionamiento periódico y futuras ediciones, además de la coordinación con distintos stakeholders del sector y relacionados a la temática de género. Lo anterior se resume en la Tabla 1.

2. PMG: Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Ejes de trabajo Agenda Energía y Género

De manera transversal, desde las Comunicaciones y Difusión se realizarán distintas acciones para promover las medidas descritas en esta agenda, comenzando por la conformación de "Mujeres en Energía", red que buscará acercar a las profesionales y estudiantes del sector a través de encuentros, seminarios y comunicaciones digitales.

Todo este trabajo se coordinará con stakeholders relacionados a la temática de Género, incluido el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.



Eje 1:
Promoción del desarrollo autónomo de la mujer en el ámbito energético

Objetivo:

- Apoyo al emprendimiento y la innovación.



Eje 2:
Incorporación de la variable de género en el diseño de políticas públicas

Objetivo:

- Cláusula de género en Convenios, contratos y TDR.
- Participación en diseño de Políticas.



Eje 3:
Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito energético

Objetivo:

- Capacitaciones



Eje 4:
Desarrollo y seguimiento de acciones institucionales (PMG)

Objetivo:

- Acceso a bienes y servicios ofrecidos: Focalización, bonificación.
- Difusión y sensibilización variable de género: talleres y seminarios. Inclusión de la temática en actividades y programas ministeriales.
- Inclusión y estadísticas: Promoción de participación en programas ministeriales, lenguaje inclusivo, casilla de género.

Tabla 1

Mesa de Género



Red Mujeres en Energía

Eje 1: Promoción del desarrollo autónomo de la mujer en el ámbito energético

El Ministerio de Energía promoverá el desarrollo de emprendimientos de mujeres cuyo eje central o secundario sea la energía. En este sentido, y en coordinación con servicios públicos promotores de emprendimientos (como SENCE, ChileValora, FOSIS, INDAP, SERNAM, SERCOTEC o CORFO, por dar algunos ejemplos), centros de innovación y alianzas con el sector privado, desarrollaremos las siguientes acciones:

- Apoyo energético a emprendimientos sociales y/o productivos de mujeres, facilitándoles el acceso a energías renovables para cubrir sus necesidades de electricidad o agua caliente sanitaria.
- Apoyo en el uso eficiente de energía, o en la generación de energía (como biogás, solar) a agrupaciones productivas de mujeres, para autoconsumo, abaratar costos y/o inyectar al sistema a través de net-metering. Por ej., con el Programa GEF de fomento al biogás, o con la implementación de paneles solares.
- Apoyo a los emprendimientos de mujeres para que ofrezcan bienes o servicios a los proyectos energéticos en su cadena de valor, sean éstos grandes o pequeños proyectos de generación. Como por ej., el Nodo para la Competitividad de CORFO y la Corporación de Desarrollo Tecnológico de la CChC que busca "Fortalecer redes tecnológicas y capacidades técnicas de los servicios conexos de ERNC", orientado a mujeres empresarias de la II región. O la Política de Desarrollo Local sostenible y asociativa, vinculada a proyectos energéticos que está desarrollando el Ministerio.
- Por último, para generar estadísticas que promuevan esta línea de trabajo, se realizará anualmente una **Encuesta de Género y Mujeres**, que permitirá visualizar y dar seguimiento a la participación de la mujer en el sector.

Una primera versión de esta encuesta se realizó durante febrero de 2017, acotada a la participación de mujeres en cargos de alta dirección de empresas del sector energético. Sus resultados se presentan como anexo a esta Agenda.

Eje 2: Incorporación de la variable de género en el diseño de políticas públicas

El Ministerio de Energía, velará por la incorporación de la variable de género tanto en los contenidos de sus políticas públicas, como en los convenios que genere con actores públicos y privados para la implementación de éstas, y en las instancias colectivas generadas para su seguimiento.

La variable de género se incorporará en los contenidos de las políticas públicas, a través de la incorporación de mujeres y hombres en los procesos de diseño participativo de éstas, tales como, el Programa Comuna Energética, etc.

Se incorporarán cláusulas de género en los Convenios que el Ministerio suscriba con actores públicos o privados, que velen para que en el diseño, planificación, ejecución y monitoreo de las actividades y/o acciones de cooperación que se adopten para la implementación de los convenios, las partes se comprometan a:

- Respetar el principio de igualdad y no discriminación de sexo.
- Procurar contribuir a la eliminación de la discriminación hacia la mujer y a la ampliación de la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los sectores y ámbitos relacionados con el cumplimiento del convenio.
- Considerar las implicancias para hombres y mujeres que importen el desarrollo de las acciones y/o actividades derivadas de su cumplimiento.
- Y en general, adoptar todas las medidas que se estimen pertinentes destinadas a promover la equidad de género.

Por otra parte, se asegurará la participación de representantes mujeres en las siguientes instancias participativas del Ministerio:

- COSOC Nacional y COSOC Regionales que se crearán este 2017.
- Comisiones Regionales de Desarrollo Energético.

Eje 3: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito energético

El Ministerio de Energía promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, en temas energéticos tales como energías renovables y eficien-

cia energética. Esto se llevará a cabo a través de programas como Mi Hogar Eficiente, Más Leña Seca, Conducción Eficiente, entre otros.

Por otra parte, el Ministerio conformará una Mesa Público-Privada en el marco de la Agenda de Productividad, con el objetivo de promover la formación, capacitación y certificación de capacidades técnicas y profesionales para responder a las necesidades que tiene el sector energético, donde la formación de mujeres tendrá una dedicación especial.

Además, la séptima convocatoria del Programa en Energías, para pasantías en el extranjero (orientadas a fortalecer las capacidades de profesionales del sector), iniciativa del Ministerio de Energía y CONICYT también incorporará la variable de género en la evaluación de sus candidatos.

Por último, este año 2017 se iniciará la ejecución del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con el Programa Técnicos para Chile del Ministerio de Educación, que permitirá el desarrollo de capital humano de nivel técnico superior para asegurar que la oferta académica cumpla con los requerimientos necesarios para dar soporte técnico a la matriz energética, procurando relevar el enfoque de género.

Eje 4: Desarrollo y seguimiento de acciones institucionales (PMG)

El Ministerio de Energía mantendrá anualmente, en el marco del compromiso PMG de Género, acciones orientadas a promover la inclusión de la mujer en las actividades del sector energético, tales como:

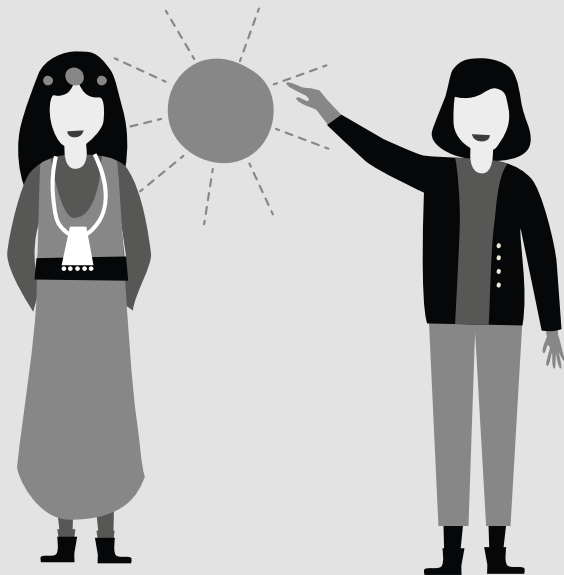
- a. Inclusión en Actividades del Ministerio: esto significa utilizar un lenguaje inclusivo en las invitaciones, tener especial cuidado de invitar a mujeres a las actividades que se realicen, considerar horarios adecuados a las diversas actividades que realizan las mujeres, proporcionar sistemas de apoyo para el cuidado de niños en el lugar de reunión, entre otras medidas que faciliten la participación de mujeres.
- b. Generar estadísticas de género en las diversas actividades y programas del Ministerio.
- c. Realizar instancias de reflexión y difusión del enfoque de género en energía.
- d. Focalizar la variable de género en los instrumentos del Ministerio de Energía.

- e. Considerar la variable de género en los diseños de política pública del Ministerio de Energía.
- f. Incluir variable de no discriminación por género en las políticas de Recursos Humanos del Ministerio de Energía.

Su coordinación estará a cargo de la Mesa de Género Ministerial y el Gabinete de la Subsecretaría de Energía.

Anexo

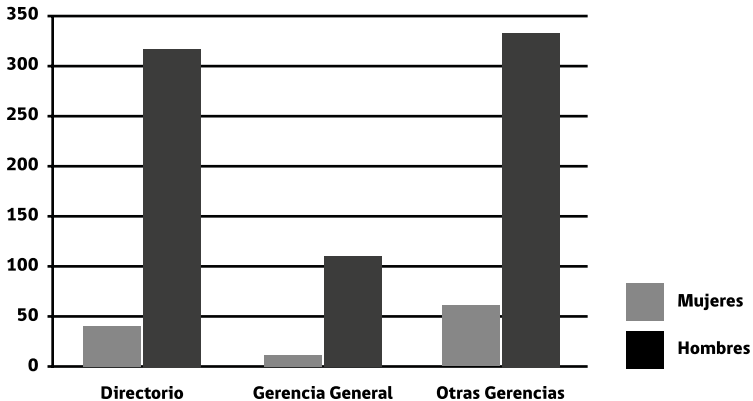
Resultados Primera Encuesta de Género y Energía



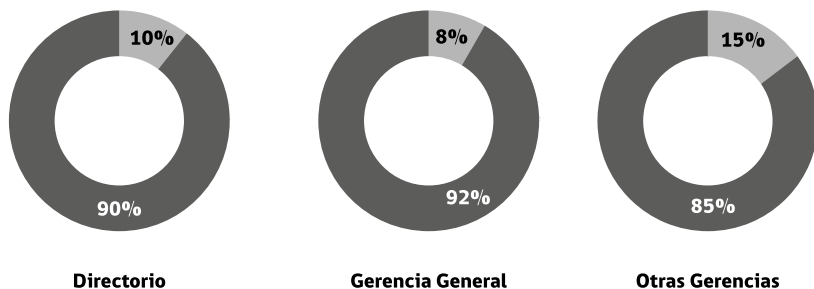
Mujeres en cargos de alta dirección en el sector Energético

Con el objetivo de determinar la participación femenina en el sector energético, se desarrolló una encuesta durante de febrero de 2017, dirigida a empresas del sector energía¹ y a instituciones públicas relacionadas. Cabe destacar que este instrumento cuantitativo corresponde a un primer esfuerzo por identificar la participación femenina en el sector energía, razón por la cual se apuntó en esta instancia a la presencia de mujeres y hombres sólo en alta dirección.

Los siguientes gráficos ilustran los resultados para el sector privado, es decir, en relación a empresas vinculadas al sector energía:

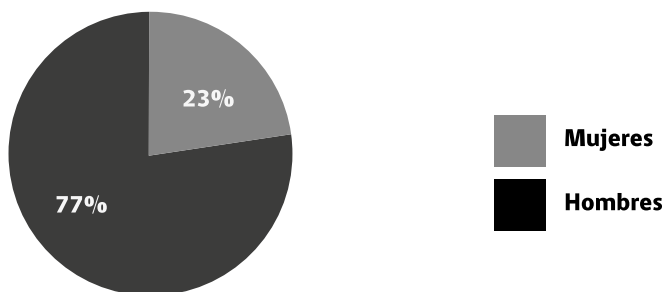


1. Para ello se utilizó como muestra, la base de empresas que responden anualmente el Balance Nacional de Energía, recibiendo datos de más de 80 empresas.



En empresas del sector energético, sólo el 10% del Directorio, lo integran mujeres. A nivel de Gerencia General, la participación femenina es aún menor, alcanzando 8%. En relación a otras Gerencias, el 15% de dichos cargos es responsabilidad de mujeres.

En relación al sector público, se consideraron cargos de alta dirección,² provenientes del Ministerio de Energía, SEC, CNE, AChEE y CCHEN, obteniéndose los siguientes resultados:



Participación en altos cargos en instituciones de energía en el sector público.

2. Dependiendo la institución, se consideraron diferentes cargos de alta dirección:

- Ministerio de Energía: Ministro, Subsecretaria, jefes de División y SEREMIs.
- SEC: Directiva, jefaturas y direcciones regionales.
- CNE: Secretario Ejecutivo y jefaturas.
- AChEE: Director Ejecutivo, directorio, gerencias y jefaturas.
- CCHEN: Presidente, Vicepresidente, Consejeros, Dirección Ejecutiva y jefaturas.

La mayor parte de los integrantes de cargos de alta dirección, en instituciones públicas vinculadas al sector energético, son hombres, alcanzando un 77%, mientras que las mujeres representan sólo el 23%. Esta diferencia aumenta en cargos regionales, como son las Secretarías Regionales de Energía y las Direcciones Regionales de la SEC, donde las jefaturas las componen en un 87,5% hombres y en un 12,5% mujeres